

Pero si el crecimiento educativo no puede sobrecargar el presupuesto nacional, es preciso hacer una selección, por lo que no parece injusto distribuir el peso de esta

carga entre aquellos que se benefician en mayor escala de las ventajas que ofrece la educación y que además pueden contribuir a la misma.

## NOTAS

<sup>1</sup>C. Arnold Anderson: *Educación Rusa*, School Review, Chicago, Primavera, 1959.

<sup>2</sup>*Informe de la Comisión de Educación Nacional*, Karachi, 1960, párrafos 81 y 89.

<sup>3</sup>*Informe provisional sobre las necesidades de los países de lengua árabe*. UNESCO ED/Arab Sit/2, restringido, diciembre de 1959, párrafos 49-52.

<sup>4</sup>Esta proposición también la hace J. K. Galbraith, *Saturday Evening Post*, 5 de marzo de 1960. Para la solución de Yugoslavia, véase el artículo de Elazar, que aparece en esta edición.

## EL FINANCIAMIENTO DE LA EXPANSIÓN EDUCATIVA EN YUGOSLAVIA

por MORIC ELAZAR

A partir del término de la guerra, Yugoslavia ha estado realizando enormes esfuerzos por liberarse de su patrimonio de atraso económico y cultural. A pesar de muchas dificultades, sus esfuerzos están comenzando a rendir frutos y su ritmo de desarrollo económico está entre los más acelerados del mundo. El aumento de producción ha hecho posible destinar más recursos a desarrollar los servicios sociales, lo que a su vez contribuye a la expansión económica. Dentro de este contexto, la enseñanza ha progresado considerablemente desde el fin de la guerra. De ahí que la población esté adquiriendo no sólo un nivel cultural más elevado, sino también una mejor situación en la enseñanza, que constituye un elemento importante para el aumento de la productividad y, por consiguiente, para el desarrollo del país en general.

Después de la guerra, la expansión educativa se ha estado adaptando constantemente al crecimiento económico, especialmente en el sector industrial y en los servicios públicos. En años recientes, se han introducido reformas de gran alcance en el sistema educativo, que afectan los planes y programas de estudios, los objetivos de la educación, la red escolar y estructura, así como los métodos de financiamiento. Las medidas que se han adoptado no sólo tienden a facilitar la adaptación de las escuelas a las condiciones de su medio ambiente inmediato, sino también a fomentar las escuelas como unidades independientes y de administración propia dentro de la economía.

De 1952 en adelante, y casi sin excepción, el financiamiento de la enseñanza procedió del presupuesto de la unidad político-territorial específica de que se trataba: República, Distrito o Municipio. Sin embargo, como resultado de la rápida expansión de las instalaciones docentes, estos medios de financiamiento y otros

de carácter convencional mostraron no ser suficientes. De cualquier modo, un sistema tal significaba que no existía conexión alguna entre la escuela y la compañía o la unidad industrial en la que ingresaba el estudiante después de graduarse; lo cual daba como resultado que las escuelas no podían satisfacer las necesidades prácticas de la industria. En vista de esto, el 1º de enero de 1961 se adoptó un sistema nuevo que amplía considerablemente las posibilidades para el financiamiento de la educación. Como principio general, las escuelas reciben apoyo financiero de la unidad político-territorial (República, Distrito o Municipio) o de las unidades industriales que tienen la responsabilidad ante la ley de proveer tipos específicos de mano de obra capacitada, o que están vivamente interesadas en esta actividad. Los Municipios, unidades esenciales de nuestro sistema político, sostienen más del 95% de nuestras escuelas, incluyendo todas las de enseñanza elemental obligatoria para los alumnos entre los 7 y los 15 años de edad, así como la mayoría de las escuelas secundarias profesionales, técnicas y académicas.

Este nuevo sistema facilita una mayor participación activa por parte de las unidades industriales y las compañías individuales en la creación y financiamiento de las escuelas. Debido a que el aumento de la productividad y de la eficacia administrativa depende de la disponibilidad de los medios adecuados de proporcionar capacitación profesional y educación general, las unidades industriales tendrán que dedicar cada vez más recursos a ofrecer la clase de enseñanza que necesitan, y puede que ahora se conviertan en los organismos fundadores o cofundadores de las escuelas en su unidad político-territorial.

Por lo tanto, aparte de las escuelas elementales, que están financiadas por el Municipio sin excepción, no

existe una norma rígida en cuanto a la clase de escuela que cae bajo la responsabilidad de las autoridades de un nivel específico.

Las asignaciones presupuestarias anuales que destinan a la enseñanza los organismos representativos de las unidades político-territoriales pueden determinarse en forma de suma global o como un tanto por ciento del presupuesto, pero de todos modos deben ser suficientes para cubrir los gastos corrientes naturales de las escuelas que han fundado individual o conjuntamente. Estas cantidades asignadas a la enseñanza se calculan sobre la base de un tanto por ciento fijo de la renta del contribuyente de impuestos, del costo de administrar y mantener las escuelas existentes, y de los egresos por concepto de construcción, equipo y mantenimiento de las escuelas nuevas. Se reserva una cantidad para gastos imprevistos.

Los comités de educación son responsables, conforme a las direcciones que reciben del organismo representativo de la unidad político-territorial, de decidir la forma de distribuir los fondos de manera que proporcionen la red escolar más efectiva en su zona. La composición de estos comités y los contactos estrechos que mantienen con todos los interesados, son garantía de que se presta consideración a todos los aspectos de la demanda educativa.

De este modo ha quedado establecida una nueva relación económica que existe no sólo entre la escuela y sus maestros, sino también entre éstos y la colectividad donde se encuentra la escuela.

Se espera que el nuevo sistema de financiamiento de la educación proporcione no sólo los fondos necesarios para utilización inmediata, sino también un mayor grado de estabilidad en las finanzas educativas en general. La nueva contribución, en la forma de un tanto por ciento fijo de los ingresos del asalariado, significa que

automáticamente habrá fondos disponibles. Esto no solamente facilitará la institución de programas de desarrollo a largo plazo, sobre bases más amplias y autónomas, sino que también garantizará un mayor grado de independencia para las escuelas al poner a su alcance una fuente de ingresos adecuada y regular. Al mismo tiempo, las contribuciones procedentes de la Federación y de las Repúblicas Federales permitirán que las zonas subdesarrolladas extiendan su red escolar. Por último, el hecho de que las compañías y las unidades industriales pueden fundar y sostener ahora cualquier escuela específica, cuya creación sirva sus intereses, quiere decir no sólo que los estudiantes tendrán más ocasiones de cursar estudios prácticos, sino que la industria estará en mejor posición de ejercer influencia sobre los planes de estudios y así asegurarse de que establezcan una conexión efectiva entre la teoría y la práctica.

Por lo tanto, el sistema que se ha desarrollado tiende a derivar el máximo beneficio de los medios disponibles. Al mismo tiempo, se le ha concedido mayor importancia a la creación de un nuevo orden social, según el cual la educación se hará cargo de su propia administración y aceptará más responsabilidades dentro del cuadro de la democracia socialista. Dicho orden otorgará a aquellas personas interesadas directamente en la mano de obra capacitada, que ofrecen o imparten esta capacitación, el derecho a tomar decisiones en cuanto a problemas de absoluta importancia relativos a este campo. Esto no evita que las autoridades superiores tengan el derecho de ejercer su influencia sobre dichas actividades, con el objeto de coordinar y dirigir el desarrollo integral del sistema educativo. Sin embargo, este derecho no está expresado explícitamente en las leyes, pero está implícito en la tarea de coordinar los esfuerzos y desarrollar la asistencia recíproca en la esfera de la educación.